



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 20 de junio de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento informarlos de una nueva agresión militar israelí contra la población civil palestina en la ciudad y el campamento de refugiados de Yenín, en la Ribera Occidental Ocupada, que ha causado muertos y heridos, incluidos niños, y sembrado la destrucción, el miedo y el terror.

Ayer, un gran contingente de las fuerzas de ocupación israelíes, compuesto por al menos 120 vehículos militares y en el que se empleaba todo tipo de armamento, incluidos helicópteros militares, atacó la ciudad de Yenín y el campamento de refugiados, aterrorizando a la población civil. Alegando que estaban llevando a cabo una “redada”, las fuerzas de ocupación israelíes desplegaron francotiradores por toda la zona, especialmente en los barrios de Al-Hadaf y Al-Yabriyat del campamento, y los soldados dispararon deliberadamente munición real, granadas aturdidoras y gases lacrimógenos contra los civiles.

El asalto israelí causó la muerte de 6 palestinos, entre ellos 1 niño y 4 jóvenes, y heridas a más de 90 palestinos, 23 de los cuales se encuentran en estado crítico, entre ellos una niña de 15 años que recibió en la cabeza un disparo de las fuerzas israelíes. Los palestinos asesinados por las fuerzas de ocupación israelíes fueron un muchacho de 15 años, Ahmad Youssef Saqer; Ahmed Daraghme, de 19 años; Khaled Azzam Darwish, de 21 años; Qassam Faisal Abu Sariya, de 29 años; y Qais Majdi Jabbarin, de 21 años.

Hoy ha muerto Amjad Aref Abu Jas, de 48 años, que, como muchos otros, luchaba por sobrevivir a las graves heridas sufridas en el ataque israelí, lo que ha destrozado aún más a la familia, ya que en enero de este año el hijo de Amjad, Waseem Amjed Aref Al-Jas, de 22 años, murió en una incursión israelí en Yenín en la que resultaron muertos otros 10 palestinos.



Pedimos la atención inmediata de la comunidad internacional ante esta alarmante agresión de Israel contra el pueblo palestino. La vida de millones de civiles está en juego ante la falta de protección de la población civil palestina bajo la ocupación israelí y ante la flagrante escalada de violencia letal de la Potencia ocupante, que sigue perpetrando crímenes de guerra con impunidad.

De hecho, es la primera vez desde 2002 que las fuerzas de ocupación israelíes utilizan ataques aéreos en un ataque en la Ribera Occidental Ocupada, poniendo en grave peligro la vida de civiles. Una vez más, el personal humanitario también fue objeto de agresiones deliberadas, ya que un vehículo militar israelí embistió una ambulancia de la Media Luna Roja Palestina para impedir que llegara hasta los heridos. Los testigos informaron de que las fuerzas de ocupación israelíes también utilizaron a civiles como escudos humanos y volvieron a disparar contra periodistas palestinos, al tiempo que Israel sigue intentando intimidar y silenciar a los periodistas. Además de los daños causados a propiedades civiles, una topadora militar destruyó una canalización de agua y provocó cortes de electricidad en amplias zonas del campo de Yenín.

Un comportamiento tan repugnante y criminal no puede normalizarse, justificarse ni excusarse. Solamente en este ataque, las fuerzas de ocupación israelíes han cometido violaciones deliberadas y gratuitas del derecho internacional, violaciones que se cometen cada día en que Israel persiste en su ocupación ilegal sin consecuencias.

La ausencia de rendición de cuentas está alentando claramente la conducta salvaje y criminal de Israel contra el pueblo palestino, una terrible realidad que se refleja en la intensificación y aceleración de políticas y prácticas ilegales encaminadas a alcanzar sus objetivos, a saber, hacer permanente su control de la tierra palestina, es decir, la adquisición de territorio por la fuerza, y su dominación del pueblo palestino, es decir, la práctica del apartheid, ambas prohibidas por el derecho internacional y ambas constitutivas de crímenes de guerra.

Israel debe responder plenamente de todas sus violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra. Reiteramos que esta violencia mortífera y destructiva de Israel no es un mero subproducto de la ocupación, sino que la impulsa y la sostiene, y que es uno de los principales métodos utilizados por Israel —por su Gobierno, su ejército y sus milicias de colonos— para aterrorizar y reprimir al pueblo palestino con el fin de garantizar su control continuado del territorio palestino y poder seguir colonizándolo y anexionándolo sin oposición.

Advertimos sobre las crecientes amenazas en este sentido, que de hecho están siendo impulsadas y jaleadas abiertamente por funcionarios israelíes, entre ellos el ministro de extrema derecha Bezalel Smotrich, que se ha expresado públicamente negando la existencia del pueblo palestino y pidiendo que las fuerzas aéreas y de tanques lancen ataques contra ciudades palestinas y que se utilice la fuerza letal contra civiles indefensos bajo ocupación militar, incluido su llamamiento para que el pueblo de Huwara sea “arrasado”. No es casualidad que el Gobierno israelí haya dado a Smotrich el control de la campaña criminal de planificación, construcción y expansión de los asentamientos coloniales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

La conexión es obvia y no puede ignorarse mientras Israel prosigue con la limpieza étnica de nuestro pueblo y la anexión de las tierras palestinas.

La comunidad internacional no puede aceptar esto como un hecho consumado; debe acudir en ayuda del pueblo palestino para protegerlo y adoptar una postura firme contra esta ocupación colonial ilegal y este régimen de apartheid. Debe actuar con urgencia y de forma tangible a fin de hacer respetar el derecho internacional, en

particular el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad, en particular, tiene la obligación de actuar ahora para cumplir el mandato que le confiere la Carta.

Ya es hora de que se apliquen las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, de que se procure justicia a través de los órganos judiciales internacionales, incluidas la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional; de que se incluya a Israel en la lista de violadores en serie de los derechos del niño; y de que las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra actúen para respetar y garantizar el respeto del Convenio en todas las circunstancias. Están en juego millones de vidas civiles y las perspectivas de una solución justa y pacífica.

El cumplimiento de estas obligaciones y responsabilidades hacia Palestina es vital para proteger a los civiles palestinos, incluidos los niños y las mujeres, para promover la realización de sus derechos, tanto tiempo postergados y gravemente vulnerados, incluido el de la libre determinación y la libertad, e igualmente vital para preservar el significado, los propósitos y los principios del derecho internacional en su conjunto en beneficio de toda la humanidad.

La presente carta se suma a nuestras 793 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 15 de junio de 2023 (A/ES-10/941-S/2023/441), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y Observador Permanente